

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIONES DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRA DEL CFPE DE JEREZ DE LA FRONTERA.

EXPTE. CONTR 2024/278316

A través de conexión telemática "Circuit" desde la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en Plaza Asdrúbal n.º 6, 2ª planta, siendo las 9:00 horas del 13 de marzo de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación, constituida conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

Presidenta: Natividad Pacheco Sánchez, Secretaria General de esta Delegación Territorial.

Secretaria: Cristina Navas Mata, Jefa de Sección de Gestión Económica y Presupuestos de esta Delegación Territorial.

Vocales:

- Sofía González Gómez, Interventora de la Intervención Provincial de Cádiz.
- Manuel Pino Maldonado, Letrado del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz.
- Alberto Ibáñez de la Fuente, Jefe de Servicio de Formación para el Empleo de esta Delegación Territorial.
- Yolanda Ester Cortés Gregorio, Jefa de Negociado de Procedimiento de esta Delegación Territorial.

Por la Presidenta se declara válidamente constituida la mesa y abierto el acto, iniciándose a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC).

Con fecha 4 de marzo de 2025 se celebró la segunda sesión del contrato de referencia, en la que se acordó remitir a la Comisión Técnica, por medios electrónicos, la documentación del sobre n.º 2, a fin de que por esta se emitiera el correspondiente informe técnico.

El citado informe fue emitido el 7 de marzo de 2025 y posteriormente elevado a la Mesa, por lo que se procede al análisis del mismo.


Los resultados de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor son los siguientes:

LICITADOR	1-Características funcionales	2-Diseño e integración en la trama urbana	3-Aspectos medioambientales	TOTAL
ABG ARQUITECTURA, URBANISMO Y REHABILITACIÓN	10	5	7,5	22,5
ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	7,5	10	7,5	25
TPF GETINSA	7,5	5	2,5	15
UTE BURO 4	5	7,5	7,5	20

Plaza Asdrúbal 6. Edificio Junta de Andalucía
11008 Cádiz

T: 956 90 30 91 FAX: 956 90 90 47
dpca.ceice@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA NAVAS MATA	17/03/2025	
	NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8GETBXG8ZAM36NZ2X4YUE3GY2	PÁG. 1/3	



De conformidad con la Cláusula 10.4 y con el Anexo I-apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, todos los licitadores superan o igualan el umbral mínimo de puntuación exigido para continuar en el proceso selectivo (15 puntos).

En consonancia con lo expuesto, la Mesa acuerda aceptar el informe de la Comisión Técnica y continuar el procedimiento de adjudicación con las cuatro empresas licitadoras.

Acto seguido, se procede a la apertura del Sobre electrónico n.º 3 de las empresas licitadoras que continúan en el procedimiento, con el fin de evaluar y baremar las ofertas presentadas.

La calificación de ofertas queda del siguiente modo:

CONTR 2024 278316 SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DDOO Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRA DEL CPPE DE JEREZ DE LA FRONTERA

A. PUNTUACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

LICITADORES	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES (Máx. 10 puntos)	DISEÑO E INTEGRACIÓN EN LA TRAMA URBANA (Máx. 10 puntos)	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES (Máx. 10 puntos)	TOTAL
ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION SLP	10	5	7,5	22,50
ARQUITECTURA, INGENIERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE SL	7,5	10	7,5	25,00
TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL	7,5	5	2,5	15,00
UTE BURO 4 ARQUITECTOS SLP	5	7,5	7,5	20,00

B. PUNTUACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Pl (Presupuesto de licitación, iva excluido)	400.367,68
Po (Precio de la oferta a calificar)	
OMB (Oferta más baja en euros)	211.133,88
C (Puntuación de la oferta a calificar)	

LICITADORES	1.1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máx. 40 puntos)		COMPROMISO ASISTENCIA TÉCNICA GRATUITA (5 puntos)	TITULACIÓN AUDITOR ENERGÉTICO (5 puntos)	N.º VISITAS MENSUALES (máximo 5 puntos)	TIEMPO RESPUESTA INMEDIATA (5 puntos)	FORMATO Y CONTENIDO (máximo 10 puntos)
	Precio Oferta (Po)	Desproporcionado					
ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION SLP	211.133,88	SÍ	5,00	5,00	5,00	5,00	10,00
ARQUITECTURA, INGENIERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE SL	246.067,63	NO	5,00	5,00	5,00	5,00	10,00
TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL	364.334,59	NO	5,00	5,00	5,00	5,00	10,00
UTE BURO 4 ARQUITECTOS SLP	312.286,00	NO	5,00	5,00	5,00	5,00	10,00
CÁLCULO MEDIA OFERTAS	283.455,53						

CÁLCULO ANORMALMENTE BAJA (MEDIA AJUSTADA)	
MEDIA -10%	255.109,97
MEDIA + 10%	311.801,08

LICITADORES INFERIORES A MEDIA +10%		Solo si n.º ofertas < 3, nueva media con las 3 ofertas de menor cuantía:	
ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION SLP	211.133,88	ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION SLP	211.133,88
ARQUITECTURA, INGENIERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE SL	246.067,63	ARQUITECTURA, INGENIERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE SL	246.067,63
TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL	0,00	TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL	364.334,59
UTE BURO 4 ARQUITECTOS SLP	0,00	UTE BURO 4 ARQUITECTOS SLP	312.286,00
CÁLCULO NUEVA MEDIA AJUSTADA	228.600,76	Nueva media (con las 3 ofertas de menor cuantía)	256.495,84
MEDIA -10%	205.740,68	Media -10%	230.846,25

De esta baremación y aplicando las reglas establecidas en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP, se desprende que ABG ARQUITECTURA, URBANISMO Y REHABILITACIÓN incurre en oferta anormalmente baja, por lo que la Mesa acuerda concederle un plazo de cinco días hábiles para que justifique la viabilidad de su oferta con arreglo a lo establecido en el art 149 de la LCSP; una vez recibido el mismo, se emitirán los informes técnicos pertinentes.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA NAVAS MATA	17/03/2025	
	NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8GETBXG8ZAM36NZ2X4YUE3GY2	PÁG. 2/3	



Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 9:30 horas, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico de conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

En Cádiz, a fecha de la firma digital.

LA SECRETARIA
Fdo: Cristina Navas Mata

VºBº LA PRESIDENTA
Fdo.: Natividad Pacheco Sánchez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTINA NAVAS MATA	17/03/2025
	NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8GETBXG8ZAM36NZ2X4YUE3GY2	PÁG. 3/3

